



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 05- AS-90-2024-VIVIENDA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 90-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MADRE DE DIOS

En, el distrito de San Isidro, a los 04 días del mes de marzo de 2025, en la sala de reuniones del Comité de Selección, ubicado en el 5to. piso al costado de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante el Formato N° 04 "Designación del Comité de Selección": N° 117-2024-VIVIENDA-OGA, de fecha 19 de diciembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 90-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1- PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MADRE DE DIOS**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. ELDA MARICEL PADILLA JARA, quien actúa como presidente;
2. EDGAR EDUARDO SILVA ARAGON, quien actúa como primer miembro;
3. EDITH CANDELARIA COYLA VELARDE, quien actúa como segundo miembro suplente¹;

El comité de selección, hace de conocimiento que, como resultado de la etapa de la admisión de ofertas, evaluación de los factores de evaluación y calificación de ofertas que se encuentran detallados en el Acta de Admisión de ofertas, Evaluación y Calificación de Ofertas y Cuadros de Evaluación, realizadas de conformidad a las Bases Integradas y al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el resultado fue el siguiente:

1. **811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, que ocupa el **PRIMER LUGAR** en orden de prelación, su oferta queda **CALIFICADA**, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases integradas.
2. **ROMA & SGH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ROMA & SGH S.A.C.**, que ocupa el **SEGUNDO LUGAR** en orden de prelación, su oferta queda **CALIFICADA**, al haber acreditado todos los documentos de los requisitos de calificación, conforme lo establece las bases integradas.

Por tanto, el comité de selección, acuerda por UNANIMIDAD otorgar la Buena Pro al postor **811 SERVICIOS DE CONTROL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, al haber cumplido con todos los requisitos de calificación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 90-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE MADRE DE DIOS**, por el monto de **S/. 228,806.16 (Doscientos veintiocho mil ochocientos seis con 16/100 soles)**, el mismo que se encuentra **exonerado del IG**V.

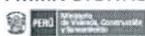
Asimismo, se precisa que se ha verificado en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, al postor adjudicado, a conocimiento que esta plataforma constituye un mecanismo de alerta que consolida información de diversos registros que informen sobre patrones de conducta, sanciones administrativas, disciplinarias, penales y/o procesos de investigación de los postores calificados. <https://debidadiligencia.servicios.gob.pe/#/home>

Del mismo modo, se ha verificado a través de la plataforma del Buscador de proveedores del Estado del OSCE, que la Ficha Única del Proveedor (FUP) que corresponde al adjudicado, no reporta alerta alguna de impedimentos para contratar con el Estado según el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado. <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ficha/20551326587>

En señal de conformidad, suscriben el presente documento.

ELDA MARICEL PADILLA JARA
Presidente del Comité de Selección

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: SILVA ARAGON
Edgar Eduardo FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2025/03/04 10:56:05-0500

VIVIENDA

EDGAR EDUARDO SILVA ARAGON
Primer Miembro Titular

EDITH CANDELARIA COYLA VELARDE
Segundo miembro suplente

¹ Quien actúa en reemplazo del titular YURI RUMIN SOLIER, debido que dicha persona ya no labora en la Entidad.